



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CALCULADORA VIÁTICO INTERNACIONAL

SERVICIO PÚBLICO:		AÑO	2016
MUNICIPALIDAD:	RECOLETA		
FUNCIONARIO:	FERNANDO MANZUR FREIG	PERÍODO	

ESCALA REMUNERACION	EUS
---------------------	-----

DESDE 17/01/2018
HASTA 04/02/2018

OBSERVACIONES

GRADO:	2
VIÁTICO BASE US\$	60

INGRESAR PAÍS:	COSTO (%)	INCREMENTO	Nº DÍAS (100%):	VIÁTICO	Nº DÍAS (60%):	VIÁTICO	Nº DÍAS (40%):	VIÁTICO
1 Jordania, Amman	539,80	323,88	17	6525,94	2	460,65		0
2								
3								
4								
5								
6								

TOTAL DÍAS 100%	17	VIÁTICO 100%	6.525,94
TOTAL DÍAS 60%	2	VIÁTICO 60%	460,65
TOTAL DÍAS 40%	0	VIÁTICO 40%	0,00

TOTAL VIÁTICO (US\$) **6986,59**

VALOR DÓLAR OBSERVADO CONFORME A LA FECHA DE AUTORIZACIÓN **11/01/2018**
609,17

TOTAL VIÁTICO (\$) **4.256.021**

Última Actualización 05/02/2016

Nota 1: Decreto Hacienda N°1, de 1991, Homologa grados de EUS a otras Escalas de la Administración del Estado (Instrucciones Ley de Presupuesto)

Nota 2: Decretos Hacienda N°135, de 2011, N°137, de 2012 y N°141, de 2013, Establece coeficientes de costo de vida por país (se fija anualmente)

Nota 3: No se considera lo indicado en el Decreto Hacienda N°1, de 1991, Artículo 1, Inciso final.

Nota 4: En observaciones anotar antecedentes de la comisión como n°decreto o resolución, condiciones del viaje, etc.



11/01/2018

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO EN EL
EXTRANJERO AL CONCEJAL SEÑOR FERNANDO
MAZUR FREIG**

DECRETO EXENTO N° 133 /2018.-

RECOLETA, 11 2 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La invitación del Don Tayseer Khaled, miembro ejecutivo de la OLP, Organización para la Liberación de Palestina, al concejal Fernando Manzur Freig, para participar en jornadas de trabajo con distintas autoridades de la OLP, para que conozca cuales son los próximos desafíos para la OLP, el pueblo palestino y la comunidad chileno palestina, considerando que la comuna de Recoleta alberga a un gran número de migrantes palestinos y que el 2009 llegaron refugiados palestinos provenientes de la frontera de Irak con Siria

2.- El decreto exento N° 117 de fecha 11 de enero de 2018 que promulga Acuerdo N°8 del Concejo Municipal de fecha 9 de enero 2018, que aprueba autorizar el cometido funcionario en el extranjero al concejal Señor Fernando Manzur Freig, para los fines indicados en la invitación antes citada

3.- El Decreto Exento N° 690 del 15 de marzo de 2017, que designa a Don Patricio Gonzalez Orellana como Secretario Municipal subrogante

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Exento N° 3947 del 30 de diciembre de 2016, que delega facultades a la Administradora Municipal Gianinna Repetti Lara para firmar por "Orden del Alcalde"; y las facultades y atribuciones que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE**, el cometido funcionario al Concejal Señor Fernando Manzur Freig, para participar en las jornadas de trabajo de la Organización para la Liberación de Palestina OLP, "El Pueblo Palestino y la Comunidad chilena palestina, que se realizará en la ciudad de Aman, capital de Jordania, entre los días 17 de enero y 04 de febrero de 2018, ambos fecha inclusive

2.- **ASÍGNESE** un viático al concejal Señor Fernando Manzur Freig para financiar gastos de alojamiento y alimentación, de acuerdo a la normativa legal y el que será determinado por la unidad de Remuneraciones del Departamento de Recursos Humanos

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 215.21.04.003.003.002 viático concejal, centro de costo 01.20.01.01

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHIVESE.

FDO. GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, PATRICIO GONZALEZ ORELLANA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL



**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

GRL/PGO/tc

DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- ADM. MUNICIPAL
- DAF
- INTERESADO

07-79
42-13

